

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 6 DEL AÑO 2019.

No. 27

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

AVISO.- DE INICIO DE FUNCIONES DE LABORES NOTARIALES DE LA LICENCIADA SASHA ZAMORA Y MARTÍNEZ, NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 EN EL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA LUZ EMELIA MARTÍNEZ CARBALLIDO (PRIMERA PUBLICACIÓN).

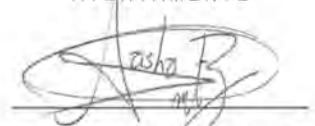
A V I S O

De conformidad con el acuerdo emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 15 de mayo del 2019 y debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en su Tomo CI, No. 24, Décima Quinta Sección, de fecha 15 de Junio del presente año y Tomo CI, No. 25, Quinta Sección, de fecha 22 de Junio de los corrientes, con estricto apego al artículo 24 correlacionado con el numeral 27 bis segundo párrafo de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, I N F O R M O:

Iniciaré funciones como Notaria Auxiliar de la Notaria Pública Número 41 del Estado a cargo de la Notaria Titular Licenciada María de la Luz Emelia Martínez Carballido, con residencia en el Distrito de Juchitán, quien tiene instalada su oficina en la calle 16 de Septiembre No. 12-A en el centro de esta Ciudad.

H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oax., a 27 de junio de 2019.

ATENTAMENTE



MTRA. SASHA ZAMORA Y MARTINEZ
Notaria Auxiliar
de la Notaria Pública No. 41

PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.